

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 163 Martes 9 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 35183

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26376 *MÁLAGA*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 720.05/2011, referente al concursado "Fulham Solutions, S.L.", por Auto de fecha 24 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación, dejándose sin efecto la fase de convenio y el señalamiento de la Junta de acreedores.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta "Fulham Solutions, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Málaga, 25 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130038855-1